



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

- ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- ESPECIALIDAD EN TRIBUTACIÓN

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- SEMIPRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE DERECHO.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El presente informe es fruto del análisis realizado por la Coordinación y Secretaría Académica del Máster que ha estado en permanente contacto con los equipos docentes del mismo, así como con los estudiantes matriculados y el Personal de Administración y Servicios que colabora en él. Para ello se han tenido en cuenta, de un lado, los debates realizados con motivo de las reuniones de las Comisiones de Coordinación del Título y, de otro, los diferentes cuadros que se recogen en el referido informe, elaborados a partir de los datos cuantitativos de las distintas ratios solicitadas en la plantilla de la ANECA para la elaboración del mencionado informe.

El Máster cuya renovación de la Acreditación ahora se evalúa obedece a la modificación del plan de estudios aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en 2014, fruto de la experiencia adquirida desde su implantación en el curso académico 2011/12 y su posterior modificación en 2013, así como al deseo de mejorar su oferta educativa. Para ello se tuvieron en cuenta las características profesionales, académicas y curriculares de dos colectivos profesionales (Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado) a los que se deseaba incorporar como alumnos del Máster durante el período de formación que realizan obligatoriamente en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales), como funcionarios en prácticas, una vez que han superado respectivamente las fases de oposición para acceder a dichos cuerpos funcionariales del Estado.

Dicha modificación, cuyo primer año de implantación fue el curso académico 2014-2015, ha seguido cumpliendo el objetivo fundamental perseguido por el Máster desde su nacimiento: ofrecer una formación avanzada, complementaria y especializada en las áreas de la gestión pública y la fiscalidad a todos aquellos que deseen cursarlo y sean admitidos al mismo atendiendo a su currículum.

Los datos de las encuestas de satisfacción de nuestros estudiantes proporcionados por la Oficina de Tratamiento de la Información muestran el elevado índice de satisfacción global de los estudiantes con el Título, con el profesorado y con los recursos proporcionados por los distintos equipos docentes del Máster. Los datos facilitados demuestran la correcta interacción de los equipos docentes con los estudiantes proporcionando equipamientos y materiales suficientes para el cumplimiento de las exigencias de calidad técnicas y docentes previstas en la Memoria del Título. Asimismo, debe subrayarse el elevado índice de satisfacción de los profesores con el Título.

En el mismo sentido, de los datos de las encuestas realizadas a nuestros egresados en estos dos últimos cursos académicos, se infiere un alto grado de satisfacción e interés con los estudios cursados destacando diferentes aspectos de la titulación como los objetivos previstos, la metodología de aprendizaje de nuestra Universidad o los materiales de estudio recomendados por los equipos docentes.

Implementadas las propuestas de mejora recogidas en el informe de Seguimiento del Título del año 2012, la Comisión de Coordinación del Máster se propuso desde la recepción del Informe de Acreditación del Máster en abril de 2015, iniciar su desarrollo en el curso académico 2015-2016.

En lo que se refiere al cumplimiento del número de plazas ofertadas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria y en el Informe de Acreditación del Máster, desde el curso académico 2015-2016 se han ofertado las plazas previstas en la Memoria para la oferta general o abierta, 50 plazas, 25 para cada una de las dos especialidades del Máster: Especialidad en Dirección Pública y Especialidad en Tributación. Respecto a las plazas de la oferta cerrada, para los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en todos los cursos académicos han quedado vinculadas al número de Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado que, habiendo superado la fase de oposición para acceder a los mencionados cuerpos funcionariales, se incorporaron, a la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas. Por ello, y como ya se indicó, cada curso académico el número de plazas ofertadas ha sido necesariamente variable en función de las plazas cubiertas en la fase de concurso oposición de dichos cuerpos funcionariales.

Así, el número total de estudiantes matriculados en el curso académico 2015-2016 fue de 198, de los cuales 121 lo fueron en primera matrícula, cumpliéndose lo previsto para la matrícula de oferta abierta respecto a las dos especialidades del Máster, publicada en la web de la Universidad. El resto de plazas fueron asignadas a la oferta cerrada para los funcionarios Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado que, habiendo superado la fase de oposición, se incorporaron, en el curso académico 2015/16, a la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas. La ratio estudiante/profesor se situó en 3.06.

En el curso académico 2016-2017 el número total de estudiantes matriculados fue de 278 de los cuales 152 lo fueron en primera matrícula, cumpliéndose lo previsto respecto a las plazas previstas para la matrícula de oferta abierta respecto a las dos especialidades del Máster. El resto de plazas fueron asignadas a los funcionarios Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado que, habiendo superado la fase de oposición, se incorporaron, en el curso académico 2016/17, a la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas. La ratio estudiante/profesor se situó en 3.05.

Se ha cumplido estrictamente la recomendación del Informe de Acreditación de que el TFM se realice en el tramo final del Máster, una vez superados por los estudiantes todos los créditos del mismo y teniendo en cuenta los diferentes plazos para los estudiantes de la oferta general y los estudiantes funcionarios. A este respecto, se ha transmitido a los profesores y tutores de los TFM la necesidad de mayor interacción con los estudiantes a fin de proporcionarles la asistencia y el apoyo necesario para la mejor preparación y defensa de sus trabajos.

Siguiendo las directrices del Vicerrectorado de estudiantes se han implantado los mecanismos necesarios para la definición y seguimiento laboral de los egresados. En lo que se refiere a su definición, la Comisión coordinadora, siguiendo lo recomendado en el Informe de Acreditación, y en el marco de las Acciones incluidas en el Plan de Mejoras de la UNED aprobado por la Comisión de Metodología y Docencia de 17 de junio de 2014 y el Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2014, ha procedido a incluir dicha información actualizándola de acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas anualmente a los egresados y que proporcionan datos fiables y concretos sobre sus opiniones y necesidades.

En este sentido, el Título permite a nuestros estudiantes acceder con garantías a diferentes profesiones públicas y/o privadas relacionadas con el sector público tanto en las áreas de la Dirección y Administración Pública, como de la Tributación. Asimismo, prepara a nuestros estudiantes, pertenecientes tanto a la Administración Pública, por su condición de funcionarios, como al ámbito privado, para ocupar puestos directivos en el ámbito de la Administración Pública, tanto a nivel estatal como territorial, así como en el campo de la Hacienda Pública, en el ámbito público y privado.

De este modo se persigue que nuestros estudiantes adquieran las habilidades directivas necesarias para el desempeño eficiente de las funciones de gestión y administración exigidas en los puestos de responsabilidad en las organizaciones del Sector Público, así como la formación de especialistas cualificados en los campos de la Hacienda Pública, tanto en su vertiente del ingreso público como del gasto público.

En cuanto al seguimiento laboral de los egresados, éste no presenta especial dificultad respecto a los estudiantes funcionarios del Ministerio de Hacienda toda vez que terminada su preparación en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas son llamados a ocupar cargos de responsabilidad y especialización en la Administración General del Estado fundamentalmente como Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado. En lo que respecta al resto de los estudiantes del Máster, de acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio de Empleo y Empleabilidad, el 84,62% de los egresados en el curso 2015/2016 trabajaban al finalizar la titulación, habiendo respondido el Título a la motivación principal que perseguían al iniciar sus estudios cual era la de mejorar en sus capacidades laborales (79,44%) y no otras como la mejora del salario o del puesto de trabajo o contrato.

Se ha procedido a mantener actualizada la documentación oficial del Título siguiendo las indicaciones del Informe de Acreditación y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Mejoras de la UNED aprobado por la Comisión de Metodología y Docencia de 17 de junio de 2014 y el Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2014, bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad. Así se desprende también de las conclusiones del Balance del Plan de Mejoras ligado al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED para las anualidades 2014 Y 2015 (aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016).

Asimismo, se ha publicado de forma más clara la información relativa al Título tanto en la página web de la Universidad como en la plataforma del IEF. Se han definido convenientemente los criterios de admisión de los estudiantes no funcionarios para las plazas de la oferta abierta. Para la valoración de dichas solicitudes se han tenido en cuenta los méritos académicos y/o profesionales acreditados por los solicitantes, así como la adecuación de sus perfiles profesionales con la especialidad del Máster por la que hubiesen optado conforme a los baremos publicados en la página web de la Universidad a la que redirecciona la del IEF.

En relación con la recomendación del Informe de Acreditación relativo a la aportación de un sistema de calidad propio del Título debe señalarse que, tal como se ha indicado desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad (anteriormente Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización), la UNED ha realizado el Diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con alcance total, esto es, para todas sus Facultades y Escuelas y para todas las titulaciones que imparte. Por ello, los procedimientos previstos para la evaluación de la calidad del Máster se encuentran incluidos en los procedimientos previstos con carácter general por nuestra Universidad tal como se indicó en la Memoria, en las sucesivas modificaciones del Título, así como en las alegaciones al Informe de evaluación provisional.

En este sentido, en la Memoria Anual del Máster elaborada por la Comisión Coordinadora del Máster se reflejan y analizan los datos proporcionados por la Oficina de Tratamiento de la Información a partir de los cuestionarios realizados a los distintos colectivos implicados en el Título a fin de adoptar las medidas necesarias para mejorar la calidad del mismo.

De acuerdo a las conclusiones del Balance del Plan de Mejoras ligado al Sistema de Garantía Interna de Calidad de para las anualidades 2014 Y 2015 (aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016) –Plan de Mejoras de la UNED aprobado por la Comisión de Metodología y Docencia de 17 de junio de 2014 y el Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2014, al que hicimos referencia en nuestra contestación al Informe Provisional de la Acreditación- se ha incrementado la participación de los estudiantes en los cuestionarios de Máster en un 27% con carácter general, mejorándose por parte de los Vicerrectorados de Estudiantes y de Centros Asociados la información publicada en la web de la Oficina de Calidad, en la web de los Centros Asociados e incluyendo un enlace directo a los cuestionarios de valoración en el Plan de Trabajo de los cursos virtuales de las diferentes asignaturas.

En el mismo sentido, la Coordinación del Título ha procurado, en estos dos cursos académicos, fomentar a través de los equipos docentes de las asignaturas la respuesta de los estudiantes y de los equipos docentes a los cuestionarios de satisfacción del Título, en aras de contar con una mayor y mejor información en el proceso de valoración de los índices de calidad del Máster.

De todo lo expuesto se concluye que la valoración del cumplimiento del proyecto establecido, durante los cursos académicos objeto de evaluación, es altamente positiva toda vez que, como ha ocurrido desde sus inicios, se ha contado con la eficaz ayuda no sólo de los equipos docentes de las distintas asignaturas sino también con la de la Escuela de Hacienda Pública y del personal adscrito a la misma.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster tiene por objeto analizar el sector público en relación con la gestión, dirección y administración pública (eficiencia en la organización y funcionamiento del sector público en el cumplimiento de sus objetivos), las políticas públicas (gasto público), y todo lo relacionado con los recursos (financiación) que son necesarios para llevarlas a cabo (ingresos públicos).

El programa se estructura en dos especialidades entre las que se establece una gran cohesión en cuanto ambas se dirigen al estudio del sector público y sus actuaciones. En el Máster se analizan con rigor, si no todos los aspectos del sector público, los más relevantes en los ámbitos de la gestión pública, del gasto público y la fiscalidad, como un todo interrelacionado, que elimina los compartimentos estancos que a veces se dan cuando el sector público es estudiado desde diferentes enfoques o áreas de conocimiento.

El Máster se concibe como un todo único que tiene como finalidad principal estudiar el sector público en dos áreas de su actuación: la de los ingresos y la de los gastos públicos a través de un plan de estudios bien definido de asignaturas optativas y obligatorias que en el mismo se contemplan.

Dicha coherencia se refuerza, asimismo, a través de la configuración, desde su implantación, de un plan de estudios relativamente flexible que ofrece a los estudiantes un elenco amplio de asignaturas optativas sobre el sector público y su actuación. Ello permite a nuestros estudiantes configurar su propio plan de estudios, aunque con ciertas limitaciones derivadas de la propia programación.

Los cuestionarios aplicados a los egresados revelan, de media en los dos cursos académicos objeto de evaluación, un alto grado de satisfacción (75%) e interés (84%) en los estudios cursados destacando diferentes aspectos de la titulación como los objetivos previstos, la metodología de aprendizaje de nuestra Universidad o los materiales de estudio recomendados por los equipos docentes.

Asimismo, los cuestionarios aplicados al profesorado nos indican, de media en los dos cursos académicos objeto de evaluación, un elevado índice de satisfacción con el Título situándose en el 88% y con la organización del plan de estudios -89%- .

En ambos casos se observa un incremento de los índices de satisfacción en ambos grupos de interés.

Por todo ello, consideramos que la organización del programa y su implantación son coherentes con los objetivos del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1: Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

-Resultados de de satisfacción egresados y PDI con la organización e implantación del Título

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster se desarrolla en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del Centro Especial Institucional que la UNED tiene en él. En el marco de dicha colaboración, y con la finalidad de que los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública que, por sus perfiles de acceso a la función pública les pueda corresponder realizar funciones directivas (Grupos A1) en el Sector Público (tanto en la vertiente de los Ingresos como de los Gastos Públicos), y cuya formación inicial, tras superar las correspondientes fases de oposición (funcionarios en prácticas), está encomendada al Instituto de Estudios Fiscales a través de la Escuela de la Hacienda Pública, puedan recibir el adiestramiento que conforman las especialidades de Dirección y Administración Pública y Tributación del Máster, se reservan, para dichos funcionarios el mismo número de plazas que el de las convocadas en el correspondiente curso académico para dichas oposiciones. Las restantes plazas se han asignado teniendo en cuenta los méritos académicos y/o profesionales de los candidatos y la adecuación de su perfil profesional con la especialidad del Máster por la que hubiesen optado.

De acuerdo con lo establecido en la Memoria del Título se han realizado dos ofertas diferenciadas de plazas:

- Una, abierta con carácter general a quienes las soliciten teniendo en cuenta sus méritos académicos y/o profesionales y la adecuación de su perfil profesional con la especialidad del Máster por la que opten.
- Otra, cerrada para los funcionarios Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado que deban realizar obligatoriamente en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) un período de formación, como funcionarios en prácticas, una vez superadas respectivamente las fases de oposición para acceder a dichos cuerpos funcionariales.

En relación con lo anterior, el número de plazas que se convocan son las siguientes:

- Para la oferta abierta, se convocan cada curso académico 50 plazas, 25 para cada una de las dos especialidades del Máster: a) especialidad en Dirección Pública, y b) especialidad en Tributación.
- Para la oferta cerrada dirigida a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el número de las plazas que se convocan cada curso académico es coincidente con el de los Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado que, habiendo superado la fase de oposición para acceder a los mencionados cuerpos funcionariales, se incorporan a la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas. Además, el número de dichas plazas será también coincidente, por especialidades, con el siguiente planteamiento: a) En la especialidad de Dirección Pública, el mismo número que el de los Interventores y Auditores del Estado que sean nombrados, en cada curso académico, funcionarios en prácticas, y b) En la especialidad de Tributación, el que corresponda también con el número de Inspectores de Hacienda del Estado nombrados en prácticas en cada curso académico.

Tras la Acreditación del Máster en abril de 2015, en los cursos académicos objeto de evaluación, se han cubierto las plazas convocadas en la oferta de carácter general y respecto de las reservadas a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, éstas dependieron del número de Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado que, habiendo superado la fase de oposición para acceder a los mencionados cuerpos funcionariales, se incorporaron a la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas.

Por ello, y como ya se indicó, en la Acreditación del Máster el número de plazas ofertadas necesariamente deberá ser variable en función de las plazas cubiertas en la fase de concurso oposición de dichos cuerpos funcionariales.

En uno y otro caso, los criterios de admisión establecidos en las diferentes convocatorias del Máster han permitido cubrir en todas ellas las plazas con excelentes candidatos que han podido cursar las diferentes asignaturas del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del Título

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED (actualizado en su 3ª ed. de abril de 2016 (http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/GARANTIA_CALIDAD/MANUALES_SGIC/MANUAL%20DEL%20SGIC-U_V3_02.PDF))

con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación...).

Específicamente, el mecanismo de coordinación docente previsto en el apartado 9.1 de la Memoria del Título es la Comisión de Coordinación del Título de Máster, cuya composición y funciones se establece en los artículos 2.1 y 4.3 de Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación a lo dispuesto en el RD 1393/2007 (aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2008 y publicado en BIC1 14, de 26 de enero de 2009).

La Comisión se encarga, entre otras funciones, de garantizar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes, supervisar y favorecer la adecuada integración de los diferentes módulos ofertados en el conjunto del Título, velando por la coherencia y la interrelación de las materias del Título en el marco de su plan de estudios, supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación (incluyendo la evaluación continua) de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas, así como, informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo del Título, al número de créditos ECTS de las asignaturas, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes.

Por otra parte, la Comisión de coordinación presenta un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hacen constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir.

En este sentido, la Comisión Coordinadora del Título, en sus diferentes reuniones ha verificado, de acuerdo con los Equipos Docentes, los resultados de las encuestas de satisfacción, la correcta distribución temporal de la carga docente de las distintas asignaturas y su desarrollo o la correcta coordinación de actividades formativas, instando, en su caso, a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. Asimismo, ha reflejado las posibles incidencias en sus informes anuales.

Su análisis permite determinar la satisfacción del profesorado con la coordinación docente y organización del plan de estudios –media más 85%- y de los egresados con la coordinación docente entre las distintas asignaturas del Máster y la coordinación entre las diferentes actividades formativas, 70% de media en los dos cursos académicos objeto de evaluación.

Asimismo, se ha estudiado, a través del análisis de las encuestas realizadas a los estudiantes, el tiempo de dedicación real del estudiante para poder superar las diferentes asignaturas observándose que ello no constituye una preocupación especial en nuestros estudiantes. En este sentido desde la Comisión se ha instado a los equipos docentes a adaptarse a los distintos perfiles de estudiantes, con el fin de promover una mayor interacción con los estudiantes, especialmente a través de Foros habilitados al efecto, a fin de solucionar cuantas dudas o necesidades específicas puedan tener en el estudio de las diferentes asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2_Actas de la CCT e Informes anuales de seguimiento (ver enlace en Tabla 5).

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del Título

-Resultados de de satisfacción estudiantes, egresados y PDI con mecanismos de coordinación docente

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción estudiantes-enlace Portal estadístico

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster está especialmente dirigido a aquellos que trabajan, o desean hacerlo, en los ámbitos de la Dirección Pública, de la Hacienda Pública y sus políticas y/o de la tributación, tanto en sus vertientes nacional como internacional, así como a estudiosos e investigadores del Sector Público en lo concerniente a dichas áreas.

De un modo más concreto, y atendiendo al perfil de los candidatos, el Máster se dirige: a) a los actuales directivos de las Administraciones Públicas y/o a quienes aspiren a serlo y deseen recibir una formación especializada de calidad en los ámbitos que integran en la actualidad la moderna Dirección Pública, y b) a aquellos que trabajen o deseen especializarse en el campo de la Tributación.

Como se ha indicado, el Máster se desarrolla en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del Centro Especial Institucional que la UNED tiene en él. En el marco de dicha colaboración, y de acuerdo con las modificaciones introducidas en el plan de estudios y aprobadas por la ANECA, se han realizado dos ofertas diferenciadas de plazas:

Una, abierta con carácter general a quienes las soliciten -50 plazas, 25 para cada una de las dos especialidades del Máster: a) Especialidad en Dirección Pública, y b) Especialidad en Tributación-, en la que se tendrán en cuenta los méritos académicos y/o profesionales y la adecuación del perfil profesional del candidato con la especialidad del Máster por la que opten.

En concreto, la valoración de dichos méritos se ha realizado atendiendo a los siguientes baremos porcentuales:

- Nota media del expediente académico: 30%
- Adecuación del perfil académico y profesional a la Especialidad del Máster elegida: 50 %
- Conocimiento de idiomas (preferentemente el inglés): 10 %
- Otros méritos: 10 %

Otra, cerrada para los funcionarios Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado que deban realizar obligatoriamente en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) un período de formación, como funcionarios en prácticas, una vez superadas respectivamente las fases de oposición para acceder a dichos cuerpos funcionariales. El número de plazas de dicha convocatoria ha sido, como ya se indicó en la Acreditación del Máster, necesariamente variable en función de las plazas cubiertas en la fase de concurso oposición de dichos cuerpos funcionariales. Tras la Acreditación del Máster en abril de 2015, en los cursos académicos objeto de evaluación, se han cubierto las plazas convocadas en la oferta de carácter general y respecto de las reservadas a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, éstas dependieron del número de Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado que, habiendo superado la fase de oposición para acceder a los mencionados cuerpos funcionariales, se incorporaron a la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas.

En uno y otro caso, los criterios de admisión establecidos en las diferentes convocatorias del Máster han permitido cubrir en todas ellas las plazas con excelentes candidatos que cumplen con el perfil de acceso previsto en la Memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del Título

- E3_Criterios de admisión (ver enlace en la Tabla 5)

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha indicado, los criterios de admisión fijados han permitido cubrir las plazas ofertadas con candidatos adecuados al perfil. Asimismo, la aplicación de los criterios de reconocimiento de créditos ha facilitado que los candidatos seleccionados puedan finalizar adecuadamente sus estudios de Máster.

En materia de reconocimiento de créditos, la solicitud de los estudiantes debe adecuarse a la Normativa de la UNED publicada en la web de la Universidad en la información general del Título.

La Comisión delegada de la Comisión Coordinadora del Máster es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de acordar el reconocimiento de créditos, valorando la adecuación de los reconocimientos solicitados con la formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir en el Título por parte del estudiante.

La mayoría de los créditos reconocidos a los estudiantes en los cursos objeto de evaluación lo fueron por experiencia laboral y profesional (89,8%) suficientemente acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Título. El resto fueron reconocidos por créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales (10,2%). La valoración de los egresados en relación con los trámites administrativos necesarios para su reconocimiento ha sido satisfactoria.

La aplicación de la normativa no presenta, pues, dificultades, por lo cual se valora positivamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos Máster

E04_Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información del Máster, actualizada en cada convocatoria, se ha publicado a través de los medios que la UNED utiliza para ofertar sus titulaciones: página Web, anuncios en prensa, radio UNED, televisión educativa UNED (TV dos) y guías informativas. Asimismo, la información se ha difundido a través de la red de los Centros asociados de la UNED y especialmente a través del Centro institucional que la UNED tiene en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En este sentido, y como ya se ha señalado, siguiendo la recomendación del Informe de Acreditación se ha publicado de forma más clara la información relativa al Título, tanto en la página web de la Universidad como en la plataforma del IEF.

Asimismo, la Comisión Coordinadora del Máster ha puesto de relieve la enorme difusión y reconocimiento del título en el ámbito de las Haciendas Locales. En este sentido, desde la misma se ha intentado también llegar a acuerdos con la Federación de Municipios y con el Colegio de Secretarios e Interventores de la Administración Local.

A través de la página principal del portal de la UNED, se accede a la información general del Máster en la que se recoge información sobre las características generales del mismo, sus objetivos y competencias, las salidas profesionales, académicas y de investigación, los requisitos de acceso, los criterios de admisión, el número de estudiantes de nuevo ingreso, el plan de estudios, asignaturas, el calendario de exámenes, su normativa, la realización de prácticas, la documentación oficial del Título, el SGIC, las atribuciones profesionales, la metodología, el sistema de evaluación, un buzón de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, así como toda la información necesaria dirigida a estudiantes con discapacidad.

Respecto a los estudiantes con discapacidad se prevé especialmente en la Información general del Título que, de acuerdo con UNIDIS -unidad de la UNED especializada en la atención a los estudiantes con discapacidad-, se llevarán a cabo (con el asesoramiento de la mencionada Unidad) las correspondientes adaptaciones curriculares, de itinerarios o de estudios alternativos cuando por el perfil y características del estudiante se haga necesario.

Asimismo y conforme al Plan de Acogida institucional de la UNED que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador, se informa a los futuros estudiantes, a través de la información general del Título, la posibilidad de acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, por los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, de acuerdo a las normas establecidas por la Universidad http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL

Esta información es accesible para todo el público interesado y en ella se proporcionan datos relacionados con el desarrollo y resultados del Título, con la finalidad de contribuir a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

Tanto la Memoria verificada del Máster favorablemente, así como los Informes de seguimiento y acreditación se encuentran publicados en la página web del título, en el apartado Documentación oficial del título. A través del mismo se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios mediante los correspondientes enlaces.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (SGIC) contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad del profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros. La Comisión Coordinadora evalúa los datos en sus Informes anuales de seguimiento.

Para la implantación del SGIC de los Títulos de la UNED se ha creado:

1. El Portal estadístico, que aporta información a toda la comunidad universitaria, tanto de los resultados de la formación, como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado Sistema de información para el seguimiento del título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La información del Portal estadístico es accesible a toda la comunidad universitaria con identificador UNED, en el que se facilitan resultados de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos interesados en el Título, así como los objetivos de Calidad del Centro.

En el SIT la información está restringida a los Coordinadores y Secretarios de Máster y a otros perfiles específicos.

En cuanto a la valoración de la información disponible sobre la titulación, la puntuación media es de 7/10 para los egresados y estudiantes. La valoración del profesorado sobre la información publicada en la guía general de la titulación (página web del título) es de 91,25 sobre 100.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Páginas web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,40324577&_dad=portal&_schema=PORTAL

Centro: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,161825&_dad=portal&_schema=PORTAL

Universidad: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

-Resultados de satisfacción estudiantes, egresados y PDI con información disponible del Título

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción estudiantes-enlace Portal estadístico

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A través de la web de la Universidad los estudiantes tienen acceso a la información del plan de estudios pudiendo conocer los resultados de aprendizaje previstos para cada una de las asignaturas conforme a la Memoria de verificación.

Una vez que el estudiante ha completado su matrícula, se le da acceso a Campus UNED en el que se encuentran los cursos virtuales de cada una de las asignaturas del plan de estudios. La plataforma Alf es un entorno didáctico-evaluativo en el que se organizan los contenidos, los recursos y las actividades de la asignatura.

En el curso virtual de cada una de las asignaturas se ha creado un espacio general o Plan de trabajo gestionado por el equipo docente, con la supervisión de la coordinación del Máster, en el que se proporciona información y orientación general sobre la misma.

En dicho espacio se encuentra a disposición de los estudiantes:

- La Guía de Estudio Segunda parte: donde se contiene toda la información específica de la asignatura.
- Las herramientas de comunicación (fundamentalmente el Tablón de noticias y Novedades y los Foros de debate) para la correcta interacción entre los estudiantes y los equipos docentes.
- Tareas: para la presentación de las actividades de evaluación continua
- Documentos: proporcionados por el equipo docente para la preparación de la asignatura
- Acceso directo al Sistema de cuestionarios: para la valoración de los diferentes ítems.

Respecto a las Guías de las asignaturas, hasta el curso académico 2017-2018, los equipos docentes de las distintas asignaturas del Máster han elaborado dos Guías, siguiendo las "Orientaciones para la elaboración de la Guía de Estudio en el Espacio Europeo de Educación Superior" dadas por el IUED de la Universidad.

En la Guía Primera Parte se incluye la información que aparece en el Portal web de la UNED. Se introduce mediante una plantilla web y forma parte, asimismo, de la Guía de la titulación. Su principal objetivo es proporcionar a los futuros estudiantes toda la información necesaria sobre la asignatura, antes de matricularse, a fin de que toda persona potencialmente interesada en cursar una asignatura pueda conocer con antelación sus principales características y requisitos. Esta información de carácter general proporciona, además, la transparencia y comparabilidad de títulos que el EEES requiere, y facilita, asimismo, la movilidad de los estudiantes, ya que aporta información para la toma de decisiones de los alumnos que deseen cursar un período de tiempo en otra Universidad, (p. ej. mediante el programa Erasmus).

La Segunda Parte de la Guía incorporada al curso virtual está exclusivamente dirigida a los estudiantes ya matriculados en cada asignatura y su finalidad es orientarles a lo largo del curso. Contiene del plan de trabajo previsto para la asignatura así como las orientaciones específicas para cada tema, bloque temático o actividad según el formato de curso que cada equipo docente elija, secuencia de temas o bloques de contenido así como la información necesaria para la de las distintas actividades de aprendizaje. Es, pues, la Guía de Estudio, Segunda parte, la única publicación oficial que rige toda la docencia y evaluación de las asignaturas tal como se indica en diversas fuentes de la UNED, incluidas las comunidades de acogida, que determinan que el primer contacto del estudiante con la asignatura en el espacio virtual debe ser la descarga y lectura atenta de la Guía de Estudio Parte II.

Las Guías Docentes deben realizarse y ponerse a disposición de la comunidad universitaria y de los estudiantes matriculados en los plazos previstos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad ("Procedimiento y calendario guías 2017-2018"). Si fuera necesario realizar modificaciones sustanciales en la Guía de Estudio (cambios en requisitos previos de la asignatura que sean obligatorios, cambios en la evaluación de la asignatura o cambios en los contenidos de la asignatura) el procedimiento exige su aprobación, previo informe favorable del IUED, por la Comisión Coordinadora. En el caso de modificaciones no sustanciales (modificaciones en el equipo docente, modificaciones en el horario de tutoría o cualquier modificación en cualquiera de los epígrafes restantes de la guía: presentación, contextualización, etc.) basta su valoración por el Coordinador del Título. En uno y otro caso todas las Guías serán validadas por el Coordinador del Máster en el plazo establecido por el Vicerrectorado.

En las diferentes reuniones de la Comisión Coordinadora, el Coordinador ha informado y sometido a aprobación las modificaciones realizadas en las Guías de estudio de las diferentes asignaturas, siempre de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Máster.

Asimismo, recientemente se ha publicado el Reglamento sobre elaboración y modificación de las guías de estudio de las asignaturas de Grado y Máster elaborado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad con el fin de clarificar distintas cuestiones en relación con las mismas. En este sentido se pretende evitar incoherencias y posibles contradicciones que pudiesen existir entre la Guía Parte I y Parte II.

La Titulación ha cumplido los plazos de publicación de las Guías poniéndolas a disposición de los estudiantes en los plazos establecidos por la Universidad: apertura del plazo de matriculación y apertura de los cursos virtuales de cada una de las asignaturas en cada uno de los cuatrimestres del curso académico.

Para el próximo curso académico, y siguiendo el procedimiento seguido en los Grados, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad tiene el propósito de implantar una nueva Guía de Máster con en el objetivo de ofrecer a nuestros estudiantes una guía única, con información completa, clara y coherente de cada asignatura. Así la nueva Guía contará con una parte de acceso general a disposición de todos los estudiantes a través de la página web de la Universidad y una parte de acceso reservado a la que sólo se podrá acceder desde el curso virtual de cada asignatura (E - http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/ACUERDOS%20DEL%20CONSEJO%20DE%20GOBIERNO/6%20DE%20MARZO%20DE%202018/06.04_FIRMADO.PDF)

La información referida a la asignatura de TFM, común a las dos especialidades del Máster, programada para ser cursada en el segundo cuatrimestre del curso académico se publica en la página web de la universidad en la información general del Título y, de modo específico, en el curso virtual. La asignación de un Tutor, especialista en la materia a analizar, a cada uno de los estudiantes se realiza por la Comisión Delegada del Máster –tal como consta en las Actas de la Comisión Coordinadora-, al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, para los estudiantes procedentes de la oferta abierta de plazas, antes del 1 de junio del año académico en el que se haya formalizado por el estudiante la matrícula. Su función, bajo la supervisión de un Profesor de la asignatura, será la orientación del estudiante durante la realización del Trabajo, así como la supervisión y control del cumplimiento de los objetivos fijados para el mismo.

Asimismo, se prevé la posibilidad de que los estudiantes puedan, al efectuar la matrícula, elegir entre matricularse de la tutela o hacerlo de la asignatura, si es el primer año que se matricula de la asignatura TFM. Si en el primer curso académico de matriculación de la asignatura TFM, el estudiante optase por la tutela y no presentase el TFM, en el segundo curso obligatoriamente debería matricularse del mismo (1ª matrícula).

La valoración de los estudiantes en relación al TFM es de un 7, valorando especialmente la información proporcionada sobre la asignatura y la dedicación de los profesores tutores.

La valoración media de los egresados en los dos cursos académicos objeto de evaluación respecto a los aspectos relacionados con la metodología de aprendizaje a distancia (73%), las actividades formativas propuestas en los cursos virtuales (66%), los recursos propuestos en los cursos virtuales (foros, preguntas más frecuentes, novedades, chat, noticias, guías, etc.) (68)% y las actividades de evaluación continua propuestas en los cursos virtuales (67%) es positiva, por encima de la media de la Universidad.

En este sentido, desde la Comisión Coordinadora se ha instado a los equipos docentes a promover una mayor interacción con los estudiantes mejorando cada curso académico los materiales proporcionados, a fin de garantizar cada curso académico el cumplimiento de las exigencias de calidad técnicas y docentes previstas en la Memoria del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE VALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,40324577&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

- Tabla 1: Enlaces a las Guías de las asignaturas

-Resultados de satisfacción estudiantes y egresados sobre plan de estudios y resultados de aprendizaje

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Encuesta TFM 2015-2016

Tabla 6. Encuesta TFM 2016-2017

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua del Título.

Como resultado de estos procesos, tanto la UNED, como la Facultad de Derecho han realizado su respectiva declaración institucional para hacer público el compromiso específico de cada una de ellas con la calidad.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED dispone de una serie de procedimientos para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios a través de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y de la Comisión Coordinadora del Título. A tal fin, la UNED, en sus diferentes niveles organizativos:

- Ha establecido los órganos, grupos de interés y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Ha establecido el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Ha definido los criterios para la eventual suspensión de un título.

En consecuencia, el Título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación,...), que se aplicarán periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:

- La calidad de la enseñanza y el Profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida.
- La satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y la atención a las sugerencias y reclamaciones.

La aplicación de estos procedimientos de valoración en diversos momentos y sobre diferentes producciones de los estudiantes nos ha permitido evaluar el progreso en el desarrollo de los aprendizajes de este Máster y, finalmente, el resultado definitivo de los mismos. De este modo, la Comisión Coordinadora del Título es la responsable de elaborar una Memoria anual en la que se analizan cada año los resultados globales del Máster proporcionados por la Oficina de Calidad.

Se han examinado, entre otros datos, la tasa de rendimiento, la tasa de evaluación, la tasa de éxito de exámenes realizados o las altas calificaciones de nuestros estudiantes que ponen de manifiesto la creciente preparación científica y técnica de los estudiantes admitidos.

En el mismo sentido, en el Informe Anual se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción a nuestros estudiantes y egresados, así como a diferentes grupos de interés en relación con el Título, especialmente profesores de los equipos docentes de las distintas asignaturas del Máster. Su análisis muestra el elevado índice de satisfacción global de los estudiantes con el Título, con el profesorado y con los recursos proporcionados por los distintos equipos docentes del Máster. Los datos demuestran la correcta interacción entre los equipos docentes y los estudiantes proporcionando equipamientos y materiales suficientes para el cumplimiento de las exigencias de calidad técnicas y docentes previstas en la Memoria del Título. Asimismo, el análisis de los datos proporcionados permite definir los puntos fuertes y débiles de la Titulación realizando propuestas de mejora para cada uno de los cursos académicos en aras de contar con una mayor y mejor información en el proceso de valoración de los índices de calidad del título. En el mismo sentido, debe destacarse el elevado índice de satisfacción de los profesores con el Máster -88,75% en el curso académico 2016-2017-.

En lo que se refiere a la inserción laboral de nuestros egresados, el Título permite a nuestros estudiantes acceder con garantías a diferentes profesiones públicas y/o privadas relacionadas con el sector público, tanto en las áreas de la Dirección y Administración Pública, como de la Tributación. Asimismo, persigue que nuestros estudiantes adquieran las habilidades directivas necesarias para el desempeño eficiente de las funciones de gestión y administración exigidas en los puestos de responsabilidad en las organizaciones del Sector Público, así como la formación de especialistas cualificados en los campos de la Hacienda Pública.

Respecto al seguimiento laboral de los egresados, los estudiantes funcionarios del Ministerio de Hacienda terminada su preparación en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas son llamados a ocupar distintos puestos de responsabilidad en la Administración General del Estado, fundamentalmente como Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado. En lo que respecta al resto de estudiantes, de acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio de Empleo y Empleabilidad, la mayoría de ellos trabajaba al finalizar la titulación ya que su objetivo era mejorar sus capacidades laborales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

- E5_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

- E6_Certificación positiva del SGIC-U (AUDIT) (ver enlace en Tabla 5).

- E6_Manual de procesos del SGIC-U (ver enlace en Tabla 5).

- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del Título

-Resultados de de satisfacción de los diferentes grupos de interés

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción estudiantes-enlace Portal estadístico

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La totalidad del profesorado cuenta con experiencia docente e investigadora para impartir las diferentes asignaturas que conforman el Máster, tal como se desprende de los CV aportados. El Máster cuenta con profesorado de los Cuerpos Docentes universitarios de amplia trayectoria académica en el ámbito del Máster, de los cuales el 100% son Doctores y el 52 % Catedráticos y Titulares de Universidad de disciplinas afines a las especialidades del referido Máster. Asimismo, dada la orientación eminentemente profesional del Máster en cuanto persigue una formación avanzada, complementaria y especializada en las áreas de la gestión pública y de fiscalidad, forman parte del mismo como profesores y colaboradores docentes, destacados y cualificados funcionarios A1 de la Administración del Estado especialistas en las materias propias del Máster. Estos son, como ya se ha indicado, fundamentalmente Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado con amplia experiencia profesional y docente.

El personal académico del Máster es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de las funciones propias de la docencia de las asignaturas, tal como resulta de la evaluación de las tareas desarrolladas y de las valoraciones de los estudiantes. El 95% del PDI es permanente. La ratio estudiante/profesor se ha situado en el curso académico 2016-2017 en 3.05.

Del análisis de los datos de las encuestas de satisfacción de nuestros estudiantes, proporcionadas por la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, y recogidos en el Informe Anual de Seguimiento del Título, debe destacarse el elevado índice de satisfacción global de los estudiantes de este Máster 74,93% en el curso académico 2016-2017, frente a la media de satisfacción de los estudiantes con los Títulos que dependen de la Facultad de Derecho -64,14%-. Asimismo, en el mismo curso académico, el índice de satisfacción de los egresados se sitúa en el 71,33%.

El profesorado se actualiza, por iniciativa propia, a través de seminarios, jornadas, congresos y talleres especializados y a través del IUED, que ofrece una amplia oferta formativa relacionada con las metodologías docentes. Asimismo, cuenta con un nivel óptimo de formación en plataformas tecnológicas que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje y en el nivel de actualización de contenidos. La participación en actividades de investigación (grupos de investigación) por parte del personal académico permanente y no permanente propicia llevar al estudiante resultados de dichas investigaciones e incluso facilita la implicación del alumnado en esos procesos de investigación-acción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

- Tabla 3: Datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.

- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del Título.

- E10_Informe Final DOCENTIA (ver enlace en la Tabla 6).

- E10_Manual de procedimientos para la evaluación de la actividad docente (aprobado ANECA 09_04_20) (ver enlace en Tabla 6)

-Resultados de de satisfacción estudiantes y egresados con PDI

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No hay personal de apoyo que participe en las actividades formativas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas previstas en el Máster.

Básicamente las infraestructuras y equipamientos disponibles son los existentes en los distintos Departamentos que participan en el Máster y especialmente las de aquellos que asumen la mayor parte de su carga docente. También se dispone de las infraestructuras y equipamientos disponibles en las diferentes Facultades a las que pertenecen los distintos Departamentos participantes en el postgrado.

Asimismo, y dado que se realiza en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, el Máster cuenta con las correspondientes al Centro Especial Institucional que la UNED tiene en el mismo.

Por último, son infraestructuras y equipamientos al servicio del Máster los que se encuentran en los otros Centros Asociados de la UNED (distintos al del Instituto de Estudios Fiscales) donde se realizarán las distintas pruebas presenciales.

La satisfacción global que tienen los estudiantes y egresados del Máster con los recursos materiales es buena, ya que la puntuación media es de 89,34% y 69% respectivamente, en los dos últimos cursos académicos objeto de evaluación.

La satisfacción del profesorado del título con respecto a los recursos materiales (equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) es del 85 sobre 100.

Asimismo, la UNED pone a disposición de los estudiantes un conjunto de medios y recursos que facilitan el aprendizaje autónomo tal como se recoge en la evidencia E12.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf

E12_Infraestructuras de la facultad de derecho.pdf

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

-Resultados de de satisfacción estudiantes, egresados y PDI con recursos materiales

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción estudiantes-enlace Portal estadístico

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todos los estudios de la UNED se desarrollan conforme a la modalidad de enseñanza semipresencial. La UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de medios y recursos que facilitan el desarrollo de un aprendizaje autónomo.

La UNED dispone de plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia tales como la Plataforma e-Learning "ALF", la plataforma audiovisual sobre tecnología IP, el Canal UNED, las app's para dispositivos móviles o la valija virtual. Todos ellos diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo.

Asimismo, la UNED pone a disposición de los estudiantes distintos materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza diseñada para el aprendizaje autónomo -Guía de la titulación, Guía de estudio, Bibliografía básica y/o complementaria-. Junto a ello ofrece otros soportes audiovisuales de apoyo a la docencia como la programación televisiva a través de las cadenas públicas La 2 y TVE Internacional, la programación radiofónica a través de Radio 3, Radio Exterior de España y Radio 5.

La satisfacción media global de los egresados con el proceso de matriculación online, la navegación en la página web de la UNED el apoyo técnico en línea, la metodología de aprendizaje a distancia propuesta y las actividades formativas propuestas en los cursos virtuales y los recursos propuestos en los cursos virtuales (foros, preguntas más frecuentes, novedades, chat, noticias, guías, etc.) es positiva.

El profesorado se actualiza, por iniciativa propia, a través de seminarios, jornadas, congresos y talleres especializados y a través del IUED, que ofrece una amplia oferta formativa relacionada con las metodologías docentes. Asimismo, cuenta con un nivel óptimo de formación en plataformas tecnológicas que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje y en el nivel de actualización de contenidos. En este sentido, la valoración media global que realiza el profesorado del título sobre los cursos virtuales es de 84%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E9_Cursos de formación PDI_3001

- E9_Plan de formación PDI 2016_20 17

- E9_Planes de innovación docente y programas de movilidad

- E9_Proyectos_de_innovación_educativa_del_profesorado_3 001

- E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y material es didácticos.

- E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula.

-E13_Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales.

- E13_Control de identidad en los trabajos finales.

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

- Resultados de Satisfacción de estudiantes, egresados y PDI sobre las diferentes infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas.

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción estudiantes-enlace Portal estadístico

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED dispone de un Plan de Acogida institucional (ver evidencia E14_Plan de Acogida de la UNED) destinado a informar, orientar, entrenar y hacer seguimiento del estudiante, desde que es un estudiante potencial hasta que culmina su primer año en la universidad, con especial hincapié en los primeros meses. Su objetivo es la prevención primaria del abandono y el fracaso académico de los estudiantes que ingresan a nuestra Universidad, así como el apoyo al logro de su objetivo académico. El Plan general de información, acogida, orientación y prevención del abandono temprano de los estudiantes, constituye el marco para planificar y coordinar la atención integral al estudiante en los distintos momentos de su formación en la UNED. Dentro de este Plan se incardina el Plan de Acogida para los estudiantes nuevos.

Este plan estratégico de la Universidad se realiza de forma global e integradora de modo que tanto el Rectorado y los servicios centrales de la universidad, como los equipos decanales y equipos docentes de las Facultades, las Escuelas y el Curso de Acceso (CAD), los Centros Asociados, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) están comprometidos en un programa conjunto y coordinado de acciones específicas con una secuencia temporal concreta que consta de las siguientes líneas de acción:

-Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula: Conjunto de actividades planificadas, tanto en línea como presenciales, destinado a alumnos potenciales informales sobre la oferta formativa de la UNED y orientarles en el proceso de matriculación.

-Información y orientación al estudiante nuevo: Conjunto de actividades y programas formativos, tanto en línea como presenciales destinado a entrenar las competencias necesarias para el estudio superior a distancia.

-Seguimiento y entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia: Conjunto de acciones destinado al diagnóstico, seguimiento y orientación de aquellos estudiantes con mayores dificultades iniciales durante su primer año en la universidad.

De esta forma, la Universidad pone a disposición de los estudiantes nuevos diversas actuaciones utilizando tanto la modalidad presencial (a través de los Centros Asociados), como la modalidad virtual (a través de la plataforma aLF).

Asimismo, la UNED cuenta con los Servicios de Apoyo y Orientación académica y Profesional de los estudiantes (ver evidencia E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad). De este modo la UNED proporciona orientación a sus estudiantes y preparación previa para los requerimientos de las materias a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE). Con esto se pretende que su experiencia de aprendizaje a distancia sea lo más satisfactoria posible. Para ello, cuentan con información en la web así como orientaciones presenciales en los Centros Asociados.

La UNED participa activamente en la movilidad de los estudiantes a través de la acción clave 1 del programa Erasmus+. Cada curso académico se publica una o más convocatorias que incluyen las plazas según los acuerdos suscritos con distintas instituciones europeas.

La UNED dispone de Programas para la atención de los estudiantes con discapacidad a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), un servicio cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Del análisis de los datos proporcionados por las encuestas se observa el alto grado de satisfacción de los egresados con la información disponible de la titulación en la página web de la Universidad, en la que se ofrece, como ya se ha indicado, toda la información necesaria para abordar con seguridad y rigor estudios de posgrado en la UNED.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_Plan de acogida de la UNED

- E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.

- E14_Servicio a estudiantes con discapacidad.

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguinto/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

-Resultados de satisfacción de egresados con la información disponible de la titulación

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación tiene programada una asignatura de Prácticas a cursar en el segundo cuatrimestre del curso académico, con una carga académica de 6 créditos ECTS.

La asignatura de Prácticas se ha desarrollado conforme a lo planificado y su funcionamiento ha sido de total normalidad. Debe tenerse en cuenta que, dada la naturaleza de esta asignatura y el perfil de los estudiantes matriculados en el Título un alto porcentaje la supera por la vía del reconocimiento de créditos, en base a su experiencia profesional.

La Comisión Coordinadora del Máster es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de realizar el reconocimiento de créditos, se realiza un análisis individual de la experiencia profesional de cada estudiante, previa acreditación de la misma. Asimismo, respecto de los estudiantes que no hubiesen solicitado el reconocimiento de créditos, la Comisión Coordinadora es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de acordar la convalidación de los créditos correspondientes a dicha asignatura en relación con las competencias a adquirir en el Título por parte del estudiante. Para ello es necesario que el estudiante acredite debidamente la experiencia profesional durante al menos cuatro meses y presente una evaluación positiva por parte del responsable en el centro de trabajo de la unidad en la que desarrolle su actividad profesional.

Para agilizar su tramitación, el profesor responsable de las prácticas se comunica con los estudiantes matriculados por correo electrónico (vía principal) o a través de la plataforma virtual utilizada para la impartición del Máster. En esta comunicación, se les describe el procedimiento a seguir y se les adjunta una ficha, que deberán enviar a los responsables del centro de trabajo en la que desarrollan su actividad profesional. En virtud de este procedimiento:

- El responsable o supervisor en cada caso enviará por correo electrónico, al profesor responsable de las prácticas, la ficha cumplimentada indicando las características del puesto de trabajo, tiempo que el estudiante ha estado desarrollando sus funciones y una calificación.
- La calificación propuesta por el responsable o supervisor de cada estudiante en su centro de trabajo será la que se incorpore al Acta de la asignatura de prácticas.

En el procedimiento se establece explícitamente que debe ser el responsable o supervisor del estudiante en el centro de trabajo quien deberá enviar al profesor responsable de las prácticas la ficha con la calificación, y no el estudiante, para mejorar la seguridad del proceso.

Por último, para cursar la asignatura de manera ordinaria, se busca la máxima adaptación a las características de cada estudiante. Para ello, se cuenta con algunos convenios de prácticas con instituciones receptoras y, en caso de no adaptarse ninguna de las instituciones conveniadas a la residencia u horarios del estudiante, se realiza una tramitación ad hoc. Una vez realizadas las prácticas por parte del estudiante, se solicita un certificado (no normalizado), en el que se incluyen el visto bueno por parte de la entidad receptora y una evaluación del estudiante por parte del tutor (profesional colaborador). Esta evaluación se tiene en cuenta para la calificación final del estudiante. El estudiante que cuente con el visto bueno de la institución receptora realizará una memoria de las prácticas, para lo que contará con el apoyo permanente por parte del responsable de la asignatura de Prácticas. La calificación final de la asignatura será la obtenida en dicha memoria, matizada por la evaluación proporcionada por parte del tutor de acogida.

En los últimos cursos académicos se ha incrementado el total de estudiantes matriculados y el rendimiento global ha llegado en el curso académico 2016-2017 al 91,67% con una tasa de éxito del 100%. La nota media de los que han superado la asignatura ha sido de 8,21 con un porcentaje de más del 90% de los estudiantes con la calificación de sobresaliente.

La valoración de la importancia de la asignatura de prácticas para el ejercicio profesional por los egresados se ha situado por encima del 82%, en porcentaje inferior a la media de la Facultad de Derecho y de la UNED, dado el número de estudiantes que la cursan y el alto número de reconocimientos y convalidaciones de la misma debido a las características profesionales de los estudiantes matriculados en el Máster.

Todo ello permite valorar como adecuada la consecución de las competencias definidas para la presente asignatura en la Memoria de la titulación.

En lo que se refiere a su impartición desde el equipo docente encargado de la asignatura se ha propuesto, y así se ha intentado desde la Comisión de Coordinación, la tramitación anticipada de los Convenios así como la grabación inicial de una sesión de vídeo sobre el funcionamiento de las prácticas, todo ello para una tramitación más ágil de los convenios, así como de para una mejor adaptación a las necesidades de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria Verificada:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

E15 Listado de las Memorias finales de prácticas externas, realizadas por los estudiantes 2016-2017

-Resultados de de satisfacción egresados sobre prácticas externas
Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016
Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Título se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos tal como se deduce de la alta tasa de éxito en las asignaturas y de los datos reflejados en los resultados de las distintas asignaturas.

El Título cuenta con mecanismos para el análisis de las actividades formativas, los materiales docentes y los sistemas de evaluación. Anualmente, los Equipos Docentes hacen un autoevaluación de la/s asignatura/s que imparten, reflexionando sobre los puntos fuertes y débiles de la titulación y proponiendo acciones de mejora para el curso académico siguiente.

Para esta reflexión, los Equipos Docentes cuentan anualmente con los resultados académicos de la asignatura y los cuestionarios de valoración de los distintos grupos de interés.

La autoevaluación queda reflejada en el Cuestionario “Aportaciones anuales del equipo docente para el seguimiento de las asignaturas de máster”. Todas las aportaciones realizadas por los Equipos Docentes de las asignaturas que forman parte del Título pueden ser visualizadas por el Coordinador del título, para que, junto con la Comisión Coordinadora, elaboren el Informe anual.

La tasa de rendimiento del título es superior al 79% de media en los dos cursos académicos. En tal sentido, entendemos que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

La satisfacción de los egresados del máster con las metodologías docentes parece estable y es muy razonable en nuestra opinión. En concreto, se valoran muy positivamente las actividades formativas propuestas en los cursos virtuales y la metodología de aprendizaje a distancia propuesta. En cuanto a los sistemas de evaluación empleados y los criterios de evaluación aplicados en las pruebas presenciales resultan también positivos.

Los modelos de los exámenes, pruebas de evaluación de las asignaturas y trabajos fin de máster que se soliciten para en el curso 2016-2017 se mostrarán en el SIT y constituyen una muestra del nivel de formación que se requiere a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 1 Anexo: Asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- (E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado- asignatura).
- (E17) Trabajos Fin de Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Memoria Verificada:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

-Resultados de de satisfacción estudiantes, egresados y PDI con actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en el Título

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Satisfacción estudiantes-enlace Portal estadístico

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en su proceso formativo se adecuan a los objetivos previstos en la Memoria del Título y a su nivel en el MECES. Así puede constatarse en los resultados de las distintas asignaturas así como y, especialmente, en los trabajos de Fin de Máster presentados.

Se consideran los resultados en función de las competencias adquiridas. Según datos de los cuestionarios aplicados a los egresados del Máster, la satisfacción media global con las competencias adquiridas del 70%.

El profesorado también ha reflexionado sobre las competencias y los resultados alcanzados en la titulación por los estudiantes, con una valoración superior al 83 sobre 100 en ambos casos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

- (E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes.

- (E16): Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado- asignatura).

- (E17): Trabajos Fin de Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título).

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

Resultados de satisfacción de los egresados con el grado de consecución de las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el Título

Tabla 6. Satisfacción estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

Tabla 6. Encuesta estudiantes TFM 2015-2016

Tabla 6. Encuesta estudiantes TFM 2016-2017

Tabla 6. Encuesta PDI 2015-2016

Tabla 6. Encuesta PDI 2016-2017

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa

formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores de rendimiento del Título reflejan unas tasas de graduación y eficiencia del Título por encima de lo reflejado en la Memoria de verificación (Tabla 4).

Los egresados en el curso académico 2015-2016 fueron 56 con una nota media de 8,06, con una duración media de 1,89 año. En el curso académico 2016-2017 fueron 84 con una nota media de 8,06 y una duración media de 2,08.

La tasa de graduación se ha situado en el curso 2015-2016 en el 64,46% siendo inferior a lo deseado -70%-, dado que los estudiantes optan por realizarlo a tiempo parcial en los cuatro años que permite la Universidad, tal como se refleja en la Memoria de verificación.

La tasa de eficiencia de egresados -cociente entre los créditos necesarios para concluir la titulación y el número total de créditos matriculados y reconocidos- se ha situado en el 97,78 y 96,9%, por encima de lo reflejado en la Memoria del Título -80%-.

La tasa de rendimiento del Título –razón entre el número de créditos superados y el número de créditos operativos matriculados- se situó en el curso académico 2015-2016 en 87,41% y en el 2016-2017 en 71,61%. En cuanto a la tasa de éxito –razón entre el número de créditos superados y el número de créditos evaluados- en el curso académico 2015-2016 alcanzó un 98,89% y en el curso académico 2016-2017 un 98,85%.

Por otra parte, la tasa de abandono se ha situado en el 16,49% por debajo de lo establecido en la Memoria de verificación -30%-.

Debe destacarse el notable grado de satisfacción e interés con el título (por encima del 70%) de los egresados, destacando diferentes aspectos de la titulación como los objetivos previstos, la metodología de aprendizaje de la UNED o los materiales de estudio recomendados por los equipos docentes.

Todo ello permite considerar muy satisfactorios los resultados obtenidos en los dos cursos académicos transcurridos desde la acreditación del Título, demostrando el alto grado de implicación de los estudiantes con los estudios iniciados y la importancia e interés del Máster para el desarrollo profesional de las personas que desarrollan sus actividades en los sectores públicos latinoamericanos, tal como se indicaba en la Memoria de Verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y tiempo parcial.
- E2 Actas de la CGC e Informes anuales de seguimiento- (ver enlace Tabla 5)

- Memoria Verificada:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe de Verificación:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_verificacion/INFORME_VERIFICACION_261501.pdf

- Informe del seguimiento del título:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/informe_seguimiento/INFORME_SEGUIMIENTO_2615.pdf

Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf

- Informes de modificación del plan de estudios:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/modificacion_pe/MODIFICACION_PE_2615.pdf

- Tabla 6. Procedimiento de cálculo de la valoración de la actividad docente a través de los cuestionarios respondidos por los estudiantes

-Resultados de de satisfacción egresados con el Título

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Del análisis de los cuestionarios de los egresados se desprende su satisfacción con el Máster realizado -75,26% media-, destacando como motivo principal para su estudio la mejora de sus capacidades laborales.

El análisis de los procedimientos de consulta internos a través de los cuestionarios de satisfacción realizados a los egresados y de los informes de inserción laboral permite señalar que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y es acorde con el plan de estudios orientado a ofrecer una formación avanzada, complementaria y especializada en las áreas de la gestión pública

y la fiscalidad, a funcionarios al servicio de la Administración del Estado o a personas que profesionalmente desean relacionarse con él.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso

E2 Actas de la CGC e Informes anuales de seguimiento (ver enlace Tabla 5)

- Resultados de satisfacción de los egresados con el Título.

Tabla 6. Satisfacción estudiantes, egresados y PDI 2016-2017

Tabla 6. Encuesta egresados 2015-2016

Tabla 6. Encuesta egresados 2016-2017

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo, con el Vicerrectorado de estudiantes se han implantado los mecanismos necesarios para la definición y seguimiento laboral de los egresados. En lo que se refiere a su definición, debe señalarse que nuestro Título permite a nuestros estudiantes acceder con garantías a diferentes profesiones públicas y/o privadas relacionadas con el sector público tanto en las áreas de la Dirección y Administración Pública como de la Tributación. Asimismo, prepara a nuestros estudiantes pertenecientes tanto a la Administración Pública, por su condición de funcionarios, como al ámbito privado para ocupar puestos directivos en el ámbito de la Administración Pública, tanto a nivel estatal como territorial, así como en el campo de la Hacienda Pública, en el ámbito público y privado.

De este modo se persigue que nuestros estudiantes adquieran las habilidades directivas necesarias para el desempeño eficiente de las funciones de gestión y administración exigidas en los puestos de responsabilidad en las organizaciones del Sector Público, así como la formación de especialistas cualificados en los campos de la Hacienda Pública.

En cuanto al seguimiento laboral de los egresados, éste no presenta especial dificultad respecto a los estudiantes funcionarios del Ministerio de Hacienda toda vez que terminada su preparación en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) como funcionarios en prácticas son llamados a ocupar cargos de responsabilidad y especialización en la Administración General del Estado fundamentalmente como Inspectores de Hacienda e Interventores y Auditores del Estado. En lo que respecta al resto de los estudiantes del Máster, de acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio de Empleo y Empleabilidad, el 84,62% de los egresados en el curso 2015/2016 y el 90% en el curso 2016-2017, trabajaban al finalizar la titulación habiendo respondido el Título a la motivación principal que perseguían al iniciar sus estudios cual era la de mejorar en sus capacidades laborales (por encima 75%) y no otras como la mejora del salario o del puesto de trabajo o contrato.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E18_Egresados del Máster matriculados en Doctorado

- E18_Informe de empleabilidad de la UNED

- E18_Informe de inserción laboral de la UNE D

- E18_Informe de inserción laboral del Título

- E18_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral

- Resolución de Acreditación del CU:

https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/resolucion_acreditacion/RESOLUCION_ACREDITACION_2615.pdf